



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 19:00 horas, del día 21 de mayo de 2025, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. María Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES:

D. José Luis Segura del Arco
D^a. Leyre Marcilla Martínez
D. Luis Fernando Almazán Moreno
D^a. Guadalupe López Fernández
D^a. María Pilar Almendáriz Bayo
D. Alberto Martínez Pasquier
D. Luis Miguel Zambrano Terrero
D^a. Yolanda Tarragona Gálvez
D^a. María Mercedes Jiménez Garcés
D. Evaristo García Vidal
D. Javier López Bozal

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. M^a Judit García Llorente

INTERVENTORA:

D^a Isabel Ayuso Solana

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a. Verónica González Parente

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto.

Se da cuenta de lo siguiente:

1.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-21-05-2025.htm?id=165#t=21.13>

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: El primer punto del orden del día es Ratificar la urgencia de la propia convocatoria y en este sentido basándonos en el informe del Arquitecto municipal es

Firma 2 de 2	Alcaldesa
04/06/2025	
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
04/06/2025	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

necesario que el Pleno de la Corporación con carácter de urgencia apruebe la aprobación definitiva del estudio de detalle del proyecto de 40 viviendas del IRVI para proceder a su visado, tramitación necesaria y urgente precisamente para eso para proceder al visado y cumplir con las fechas de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para las 40 viviendas del IRVI.

Tienes la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: No hay problema, de acuerdo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues nosotros votaremos abstención.

Sometido a votación, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se ratifica la urgencia de la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa, en este momento, excusa la ausencia de Verónica González Parente por asuntos personales.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. LUIS MIGUEL ZAMBRANO TERRERO

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-21-05-2025.htm?id=165#t=99.71>

La Sra. Alcaldesa manifiesta, pasamos al segundo punto del orden del día que es la toma de posesión del cargo de Concejal de Don Luis Miguel Zambrano Terrero.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	04/06/2025
Firma 1 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno
	04/06/2025
M ^a Judit García Llorente	Secretaría Acctal
	04/06/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025

Examinada la credencial remitida por la Junta Electoral Central con fecha 9 de mayo de 2025 a favor de Luis Miguel Zambrano Terrero de la que tomó conocimiento el pleno de esta corporación en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2025 y cumplimentadas ante la Secretaría General las obligaciones previas al nombramiento del nuevo Concejal establecidas por la legislación vigente, procederá en unos momentos a jurar su cargo pero antes quiero agradecer su total disposición y motivación primero, para formar parte de la candidatura, y segundo pues con toda la motivación del mundo para poder entrar a formar parte de la Corporación del Ayuntamiento de Alfaro, he dicho siempre, y lo mantengo, la vida nos da esta oportunidad de poder hacer algo por nuestros alfareños dentro de la formación de la Corporación Municipal y Luis bienvenido.

En cumplimiento con el procedimiento legalmente establecido D. Luis Miguel Zambrano Terrero, presta juramento con sujeción a la siguiente fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alfaro, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La Corporación Municipal toma razón de la toma de posesión de su cargo, como nuevo Concejal de D. Luis Miguel Zambrano Terrero, que se incorpora a la sesión.

Y pasando este segundo punto del orden del día, como está toda la familia de Luis, bienvenidos todos. Luis se va a volcar seguramente en su trabajo diario siendo como es y con esa ilusión con la que se metió ya en su día, a mí no me cabe ninguna duda. Así que gracias otra vez Luis.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENAR EL VOLUMEN DE LA EDIFICACIÓN PREVISTA EN LA MANZANA 2 DE LA CALLE MARGARITA DE AUSTRIA DE ALFARO

Exp. Planificación 2025/728 L22 G2025/728 PRP2025/1107

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-21-05-2025.htm?id=165#t=282.33>

Título: Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: Mª Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Seguimos ya con el siguiente punto del orden del día: Aprobación definitiva del estudio de detalle para ordenar el volumen de la edificación prevista en la manzana dos de la calle Margarita de Austria de Alfaro, antes de comentar José Luis lo que nos va a decir sobre lo que aquí se ha hecho, voy a pasar la palabra a la señora Secretaria para convalidar este punto o subsanar este punto in voce sobre el documento que nos va a leer.

Título: Intervención de Judit García Llorente

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	04/06/2025
Firma 1 de 2	Maria Yolanda Preciado Moreno
	04/06/2025
Mª Judit García Llorente	Secretaria Acctal
	04/06/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Intervención de: Judit García Llorente

Cargo: Secretaria General Accidental

Transcripción Bien, en relación al estudio de detalle para ordenar el volumen y ajustar la alineación en manzana dos de la calle Margarita de Austria, he de señalar lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018 regulador de las funciones de los funcionarios de administración local con carácter nacional, entre las funciones del asesoramiento legal preceptivo de la Secretaría, se incluye la aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Por su parte el artículo 82 del ROF Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales señala que en el orden del día sólo pueden incluirse aquellos asuntos que hayan sido previamente dictaminados, por la Comisión Informativa.

Por último hemos de tener en cuenta que en este mismo Reglamento el artículo 84 señala que todos los asuntos que se incluyan en orden del día han de estar en la Secretaría a disposición de los miembros de la Corporación desde que se convoca el Pleno, por abreviar el asunto de que trae causa a la hora de examinarlo hemos de tener en cuenta los siguientes antecedentes:

Resulta que la Secretaria Accidental que les está hablando a ustedes tomó posesión del cargo el jueves día 15 de mayo de 2024.

La Comisión Informativa de Urbanismo había tenido lugar con anterioridad, fue convocada en fecha 13 de mayo de 2025 y tuvo lugar el día 16 de mayo.

Lo que ocurrió es que en este ínterin el asunto que fue dictaminado por la Comisión Informativa no había sido preceptivamente y previamente informado por la Secretaría, es un expediente que es cierto que se sometió a informe del Técnico de Administración General que está destinado en Urbanismo en fecha 12 de mayo de 2025, es decir, previo a la convocatoria de la Comisión, pero dicho informe siendo un informe jurídico no subsana el defecto de la falta del informe de Secretaría, o al menos la nota de conformidad de la misma.

Se trata de determinar si este defecto de la falta preceptiva del informe o nota de conformidad de Secretaría puede ser subsanado con la emisión ahora in voce de del informe de Secretaría.

Entonces paso a decir que examinado el asunto y visto el informe de la TAG de Urbanismo, emito nota de conformidad con la tramitación del asunto de manera que el defecto formal de la tramitación, queda subsanado con la emisión del informe, fuera del tiempo establecido para ello, pero siempre antes de adoptarse el acuerdo por el órgano competente y en virtud del principio de convalidación, quedaría convalidado el expediente, más cuando lo único que yo digo en relación al informe del TAG es nota de conformidad, o sea se ha tramitado correctamente y no existe ningún problema en cuanto al contenido del mismo, por lo tanto si hubiese algún defecto en la formación de la voluntad del Órgano Colegiado, entiendo y he revisado, no sólo con jurisprudencia, doctrina, compañeros de Ayuntamientos que quedaría subsanado con esta nota de conformidad porque existe la posibilidad de que los Secretarios emitan informes de un asunto in voce.

Entonces si habéis podido ver el asunto en Comisión Informativa y apreciado tanto los informes técnicos como jurídicos existentes entiendo que el acto queda convalidado con la nota de conformidad que es lo que emito al informe de la TAG de Urbanismo.

Título: Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

Firma 1 de 2	Mª Judit García Llorente	04/06/2025	Secretaria Acctal	Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	04/06/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vale. Gracias Judith, tiene la palabra José Luis.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Bueno como bien habéis dicho sobre todo este Pleno nos corría mucha prisa para poder ejecutar los pisos de IRVI, como debatimos en la Comisión de Urbanismo yo lo que voy a hacer es pasar directamente a lo que se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle presentado por Don David Daniel Elices en nombre y representación del Instituto Riojano de la Vivienda para ordenar el volumen de edificación prevista en la manzana dos de la calle Margarita de Austria de Alfaro para adecuar la edificación a los desniveles existentes en las calles perimetrales y ajustar la alineación interior de la planta ático para mejorar el soleamiento de las viviendas en esta planta.

Segundo: Remitir un ejemplar completo debidamente diligenciado del estudio de detalle a la Consejería de Política Local Infraestructuras y Lucha contra la despoblación para su registro, archivo y publicidad y al Registro Municipal que su depósito e inscripción junto con la certificación del presente acuerdo de aprobación definitiva.

Tercero: Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y Municipal El acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del artículo de sus normas se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, así mismo el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento La publicación se llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

Cuarto: Dejar sin efecto la suspensión de licencias debiéndose ajustar en lo sucesivo los terrenos, las instalaciones las construcciones y las edificaciones del destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente le sea de aplicación derivado del nuevo instrumento de planeamiento.

Esto es lo que llevábamos y es lo que vamos a votar porque corría mucha prisa y debemos de ejecutarlo ya para que el IRVI pueda solicitar la licencia al Ayuntamiento Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	04/06/2025
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
	04/06/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargo: Alcaldesa-Presidenta
Partido: Partido Popular
Transcripción: Gracias José Luis, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal
Intervención de: Javier López Bozal
Cargo: Concejal Portavoz IU
Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale, lo primero dar la bienvenida a Luis oficialmente, bienvenido. Luego sobre el tema, a nosotros nos parece bien, incluso necesario, el tema de viviendas de alquiler barato tal y como se está poniendo el alquiler en Alfaro, creo que todos sabemos que está en precios desorbitados, de hecho en anteriores legislaturas desde mi grupo hemos traído iniciativas destinadas a ello. En la anterior legislatura se compraron dos pisos que de momento están vacíos, no se han llegado a entregar. Propusimos medidas como comprar vivienda vieja en el centro del pueblo por parte del Ayuntamiento, arreglarlas y sacarlas a alquiler también a precio barato, tampoco le interesó a la gente, así que no votaré en contra.

Si decir, pues eso, que vamos con prisa, tarde y cuando los vea hechos me lo creeré porque con los plazos que se estuvieron hablando y para cuando tienen que estar acabados, pues no sé, me resulta difícil por no decir imposible, pero bueno el tiempo dirá vale, así que yo votaré a favor de esta propuesta. Ya sé que no es lo que se traía, que al final se traía simplemente lo que es la alineación de los edificios, pero vaya es muy técnico. Hablo de lo que viene a ser las viviendas. Vale gracias.

Título: Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno
Intervención de: Mª Yolanda Preciado Moreno
Cargo: Alcaldesa-Presidenta
Partido: Partido Popular
Transcripción: Sí Javier Gracias. Tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez
Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez
Cargo: Concejal. Portavoz PSOE
Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, pues nosotros con respecto al tema de las viviendas pues estamos de acuerdo con Javi es necesario, pero este estudio de detalle y esta ordenación de volúmenes es algo que deben asumir ustedes por el tema de las modificaciones que se realizan. Entonces nosotros votaremos abstención.

Título: Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
	04/06/2025
Firma 1 de 2	Maria Yolanda Preciado Moreno
	04/06/2025
Mª Judit García Llorente	Secretaria Acctal
	04/06/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: De acuerdo. Tienes la palabra José Luis, ¿no comentas nada más?. Bueno pues decir que sí que es verdad que la necesidad de vivienda en Alfaro está, que si no se llega a cubrir el plazo de los fondos europeos para esta construcción hay un compromiso del Gobierno de La Rioja para sacarlo adelante la realidad es esa. Es decir ha habido una situación complicada con respecto a la regulación armonizada para resolver un tema, la primera licitación que ha estado en Madrid durante siete meses por lo menos, entonces cuando ya no depende de nosotros sino depende de otras administraciones y para resolver esos procedimientos de regulación armonizada tenemos que depender de Madrid y allí se ha pasado un tiempo ingente, pues sí que es verdad que los fondos europeos tienen marcado la pauta para terminar por lo menos durante el año 2026. Entiendo que ahí España se va a poner al albur de esas necesidades porque entiendo y además confío en ellos, es decir este volumen económico de dinero que han venido de los fondos, tenemos que intentar por todos los medios materializarlos y a España también le interesa materializar todo el dinero que ha venido de Europa, y ese esfuerzo ya no es solamente del Ayuntamiento de Alfaro, sino es un esfuerzo de todos. En fin nosotros evidentemente si no se llega por el motivo que sea, que entiendo que puede ser que sí porque faltan licitaciones, el Gobierno de La Rioja tendrá el compromiso, esperemos que lo haga, para llevar a cabo lo que es la construcción, vale. De hecho, fondos europeos cubre un 20%, y el resto lo cubre el Gobierno de La Rioja, es decir el esfuerzo sería asumir por el Gobierno de La Rioja un 20% más además de ese 80 que ya va a asumir. Por lo tanto confiamos que esto salga adelante.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta,

Con Registro de Entrada n°. ENTRA-2025-1659, de fecha 7 de marzo de 2025, se presentó por D. David Daniel Elices en nombre y representación del Instituto Riojano de la Vivienda S.A., documento de Estudio de Detalle para ordenar el volumen y ajustar alineación en manzana 2 de Calle Margarita de Austria en Alfaro (La Rioja) siendo sus autores los arquitectos D. David Elice Kolmerschkag y D. Esteban Pardo Calderón.

El informe del Arquitecto Municipal de fecha 10 de marzo de 2025, señala que el estudio de detalle quiere reordenar el volumen de la edificación prevista por la denominada manzana 2. Manzana que es el resultado fruto de la gestión de la Unidad de Ejecución ahí delimitada y, el motivo de reordenación, es la voluntad de simplificar la ejecución estructural en la futura ejecución de las obras y mejorar el soleamiento de las viviendas de la planta ático.

Continúa indicando que la propuesta establece un fondo continuo de 13 metros con una altura de B+1 en la alineación de la calle Margarita de Austria y B+2 en el resto de

Firma 2 de 2	Alcaldesa	04/06/2025
	Maria Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal	04/06/2025
	Mª Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alineaciones. Se le suma la planta ático que se retranquea 4 metros respecto a la alineación con el espacio libre público frente a la calle Felipe IV en las orientaciones sur y oeste y mantiene todo el fondo edificable en la alineación con la calle peatonal.

En materia ambiental, señala el arquitecto municipal, en la disposición séptima del Decreto 26/2024, se modifica el artículo 10.3 del reglamento de desarrollo del título I, “Intervención Administrativa” de esta Ley, indicando que no se someterán a evaluación ambiental estratégica los planes especiales de reforma interior ni los estudios de detalle, cuando así lo haya determinado el órgano ambiental en el informe de determinación de afecciones ambientales, conforme a lo establecido en el artículo 6 bis de este decreto.

En el mismo informe, señala que LOTUR considera también, a los estudios de detalle como planeamiento de desarrollo y será de aplicación el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que exige la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad de desarrollo urbano y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano. Indica que la documentación presentada es correcta.

Concluye el informe favorablemente por parte del Arquitecto Municipal.

El día 10 de marzo de 2025, se emite informe por TAG de Urbanismo informe en relación al procedimiento a seguir en la tramitación del Estudio de detalle, concluyendo que el Estudio de Detalle, que tiene por objeto reordenar el volumen de la edificación prevista para la denominada manzana 2, presenta la viabilidad y económica de la actuación y se califica económicamente sostenible. Señala además que una vez recibido el informe de determinación de afecciones ambientales, se iniciará la tramitación oportuna.

El día 12 de marzo de 2025 se recibe Informe de determinación de afecciones ambientales del estudio de detalle para ordenar el volumen y ajustar alineación en manzana 2 de la calle Margarita de Austria, en Alfaro, señala que tras el análisis de la documentación presentada, el Estudio de Detalle no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada y se informa que el promotor podrá continuar con la tramitación sustantiva.

Por acuerdo, de la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2025, se acuerda la aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenar el volumen y ajustar alineación en manzana 2 de la calle Margarita de Austria. Se somete el documento a información pública, durante un plazo de veinte días, tras la publicación en el BOR nº 66 de 4 de abril de 2025, publicación en el diario de La Rioja el 3 de abril de 2025 y la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alfaro entre 04/04/2025 a 08/05/2025. Se informa por el responsable de la OAC, que no se han presentado en el Registro General de este Ayuntamiento ninguna alegación al respecto.

Visto el Informe Jurídico de fecha 12 de mayo de 2025 que informa sobre la normativa aplicable y la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Habiéndose emitido “in voce” por la Sra. Secretaria en este mismo acto, informe de ratificación del Informe jurídico de fecha 20 de mayo de 2025.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Deportes de fecha 16 de mayo de 2025, el Pleno, por ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular, un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos

Firma 1 de 2	M ^a Judit García Llorente	04/06/2025	Secretaría Acctal	Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	04/06/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025

del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle presentado por D. David Daniel Elices, en nombre y representación del Instituto Riojano de la Vivienda S.A., para ordenar el volumen de la edificación prevista en la manzana 2 de Calle Margarita de Austria de Alfaro para adecuar la edificación a los desniveles existentes en las calles perimetrales y ajustar la alineación interior de la planta ático para mejorar el soleamiento de las viviendas en esta planta.

SEGUNDO. Remitir un ejemplar completo debidamente diligenciado del Estudio de Detalle a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para su registro, archivo y publicidad y al Registro Municipal para su depósito e inscripción, junto con la certificación del presente acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO. Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

CUARTO. Dejar sin efecto la suspensión de licencias, debiéndose ajustar en lo sucesivo los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación derivado del nuevo instrumento de planeamiento.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-27

Exp. Planificación 2025/1276 L26 G2025/1276 PRP2025/1137

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-21-05-2025.htm?id=165#t=956.91>

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Y pasamos al cuarto punto del orden del día que por los motivos que anteriormente ha comentado la señora Secretaria por la situación habida, entendemos que no tiene la urgencia que tenía este punto número tres del orden del día y que se puede dejar tranquilamente para cubrir esa comunicación in voce con el informe correspondiente y llevarlo al próximo Pleno.

Queda sobre la mesa este punto.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	04/06/2025
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	04/06/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 19:18 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Acctal certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal. M^a Judit García Llorente. V^oB^o Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
M ^a Judit García Llorente	04/06/2025	Secretaria Acctal	
		María Yolanda Preciado Moreno	04/06/2025
		Alcaldesa	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1818de5e130d40149aec53b4f20f4da0001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDiARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	